ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (OPCION RENTING SIN OPCIÓN DE COMPRA) Y MANTENIMIENTO DE 69 EQUIPOS REPROGRAFÍA PARA COPIA, IMPRESIÓN, ESCANER, FAX Y OCR DESTINADOS A SEDES JUDICIALES DE ALMERIA, EXP. AL/SBH-01/17.

PRESIDENTA
Sra. Secretaria General Provincial
Dña. María Ángeles Rabadán Martínez

VOCALES
Sra. Interventora Provincial Adjunta
Dª. Emilia Escudero Valverde
Por el Gabinete Jurídico
Dª. Mª. Teresa Batlles Medina
Sra. Asesora Técnica adscrita a la Secretaría General.
Dª. María Luisa Martínez Torres
Sr. Titulado adscrito a la Sección de Contratación
D. José Salvador Rodríguez Cañadas

SECRETARIO
Sr. Jefe de la Sección de Contratación
D. Mariano Izquierdo González

En Almería, siendo las 09:00 horas del día 02 de noviembre de 2017, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se reseñan en la Sala de Juntas de las dependencias de Justicia de la Delegación del Gobierno en Almería, sita en Cl. Canónigo Molina Alonso nº8 Planta 3ª, para tratar como único punto del orden del día

- Apertura de los sobres que contienen la documentación general o administrativa y calificación previa, presentados por los licitadores en el concurso arriba citado.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y, abierto el acto, se han examinado primeramente los certificados expedidos por el Registro General, referentes a las empresas que han presentado ofertas a la presente licitación que son las siguientes: **CANON ESPAÑA SA, COANDA SA, GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL, VIVA COPIER ESPAÑA SL, COPIMUR SL, SISTEMAS DE OFICINA DE ALMERÍA SA, XEROX ESPAÑA SAU, RICOH ESPAÑA SLU, KONICA MINOLTA BUSINNES SOLUTIONS SPAIN SA, SERVICIOS MICROINFORMATICA SA, BECHTLE DIRECT SLU, DISCOUNT INFORMATICO SL,** determinándose que la documentación ha sido presentada en tiempo y forma**.**

Se ha abierto a continuación el sobre nº 1, que contiene la documentación general administrativa de las citadas entidades, con el siguiente resultado:

- CANON ESPAÑA SA
Ha presentado la documentación correcta y completa.

- COANDA SA
Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad (Anexo IV-D del P.C.A.P)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo IV-E del P.C.A.P.) expedido y firmado por un de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.
  - Administradoras/es solidarias/os.
  - Administradoras/es mancomunadas/os.
  - Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.
- Cesión de información tributaria (Anexo IV-F del P.C.A.P)
- Certificación de personas trabajadores con discapacidad (Anexo IV-G del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa e indicando el número de personas trabajadoras con discapacidad, según se establece en la cláusula 9.2.1.2 c) del P.C.A.P.)
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo IV-H del P.C.A.P)
- Declaración responsable sobre correo electrónico (Anexo IV-I del P.C.A.P)
- Declaración sobre la promoción de igualdad de Género (Anexo IV-J del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa y aportando el Plan de Igualdad de la empresa si cuenta con un número superior a 250 trabajadores según se establece en la cláusula 9.2.1.2 d) del P.C.A.P.)

- GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SL

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)

- VIVAR COPIER ESPAÑA SL

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7, (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección: https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es.
  Al efecto de facilitar la cumplimentación del DEUC, las personas licitadoras podrán consultar el BOE nº. 85, de 8 de abril de 2016, donde se ha publicado Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de La Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública. **Debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.**

El DEUC se ha descargar en el Perfil del contratante en formato xml, identificado como "**2017-09-19 Deuc AL.SBH-1.17**" y seguir las instrucciones que en el mismo se indican.

- COPIMUR SL

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)

- SISTEMAS DE OFICINA DE ALMERÍA SA

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7, (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección: https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es.
  Al efecto de facilitar la cumplimentación del DEUC, las personas licitadoras podrán consultar el BOE nº. 85, de 8 de abril de 2016, donde se ha publicado Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de La Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública. **Debe rellenar todas las secciones de la parte IV del DEUC.**
  El DEUC se ha descargar en el Perfil del contratante en formato xml, identificado como "**2017-09-19 Deuc AL.SBH-1.17**" y seguir las instrucciones que en el mismo se indican.

- XEROX ESPAÑA SAU

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- **Original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** del Plan de Igualdad de la empresa al contar con un número superior a 250 trabajadores según se establece en la cláusula 9.2.1.2 d) del P.C.A.P.)

- RICOH ESPAÑA SLU

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de**

auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo IV-E del P.C.A.P.) expedido y firmado por un de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.
  - Administradoras/es solidarias/os.
  - Administradoras/es mancomunadas/os.
  - Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.
- **Original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** con las concretas medidas aplicadas a personas trabajadores con discapacidad, al haber optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas (Anexo IV-G del P.C.A.P.)

- KONICA MINOLTA BUSINNES SOLUTIONS SPAIN SA

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo IV-E del P.C.A.P.) expedido y firmado por un de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.
  - Administradoras/es solidarias/os.
  - Administradoras/es mancomunadas/os.
  - Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.
- **Original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** con las concretas medidas aplicadas a personas trabajadores con discapacidad, al haber optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas (Anexo IV-G del P.C.A.P.)
- **Original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** del Plan de Igualdad de la empresa si cuenta con un número superior a 250 trabajadores según se establece en la cláusula 9.2.1.2 d) del P.C.A.P.) (Anexo IV-J del P.C.A.P.)

- SERVICIOS MICROINFORMATICA SA

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad (Anexo IV-D del P.C.A.P)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo IV-E del P.C.A.P.) expedido y firmado por un de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.

- Administradoras/es solidarias/os.
- Administradoras/es mancomunadas/os.
- Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

- Cesión de información tributaria (Anexo IV-F del P.C.A.P)
- Certificación de personas trabajadores con discapacidad (Anexo IV-G del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa e indicando el número de personas trabajadoras con discapacidad, según se establece en la cláusula 9.2.1.2 c) del P.C.A.P.)
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo IV-H del P.C.A.P)
- Declaración responsable sobre correo electrónico (Anexo IV-I del P.C.A.P)
- Declaración sobre la promoción de igualdad de Género (Anexo IV-J del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa y aportando el Plan de Igualdad de la empresa si cuenta con un número superior a 250 trabajadores según se establece en la cláusula 9.2.1.2 d) del P.C.A.P.)

- BECHTLE DIRECT SLU

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo IV-H del P.C.A.P)

- DISCOUNT INFORMATICO SL

Adolece de ciertas carencias o defectos subsanables, que pasan a enumerarse, por lo que deberá aportar la documentación siguiente en **original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas** conforme a la legislación vigente y firmados por su representante legal, cláusula 9.2.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución (Anexo IV-C del P.C.A.P.)
- Declaración responsable sobre condiciones especiales de compatibilidad (Anexo IV-D del P.C.A.P)
- Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo IV-E del P.C.A.P.) expedido y firmado por un de los siguientes órganos de dirección o representación competente:
  - Administrador/a único/a.
  - Administradoras/es solidarias/os.
  - Administradoras/es mancomunadas/os.
  - Consejo de Administración: firma del/la/ Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

- Cesión de información tributaria (Anexo IV-F del P.C.A.P)
- Certificación de personas trabajadores con discapacidad (Anexo IV-G del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa e indicando el número de personas trabajadoras con discapacidad, según se establece en la cláusula 9.2.1.2 c) del P.C.A.P.)
- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo IV-H del P.C.A.P)
- Declaración responsable sobre correo electrónico (Anexo IV-I del P.C.A.P)
- Declaración sobre la promoción de igualdad de Género (Anexo IV-J del P.C.A.P.) indicando el número de trabajadores de la empresa y aportando el Plan de Igualdad de la empresa si cuenta con un número

superior a 250 trabajadores según se establece en la cláusula 9.2.1.2 d) del P.C.A.P.)

Para la subsanación de dicha omisión, la Mesa de Contratación acuerda conceder a estas empresas un plazo, según lo prevenido en el citado art. 81 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre y en la cláusula 10.3 del PCAP, a partir del día 3 de noviembre de 2017, plazo que expirará el 7 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas. La documentación se ha de aportar en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Almería, sito en la Calle Arapiles 10-12, 68 04071- Almería.

Queda convocada esta Mesa para una nueva sesión, a celebrar el próximo día 9 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas en el mismo lugar arriba indicado, **Cl. Canónigo Molina Alonso nº8 Planta 3ª**, para la comprobación de la documentación que se aporte en respuesta al requerimiento y admitirla en su caso a licitación, con expresión, en su caso, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión y para, seguidamente, en Acto Público, abrir los sobres n° 2 que contienen las proposiciones técnicas de los licitadores que continúen en el proceso de selección. Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 10:30 horas, de lo cual, como secretario doy fe, con el V° B° de la Sra. Presidenta.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Mª Ángeles Rabadán Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Mariano Izquierdo González

POR EL GABINETE JURÍDICO

Mª. Teresa Batlles Medina

POR LA INTERVENCIÓN PROVIINCIAL

Emilia Escudero Valverde

VOCAL

María Luisa Martínez Torres

VOCAL

José S. Rodríguez Cañadas

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO 24 ALMERÍA